RESOLUCIÓN DECANAL Nº 414-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 22 de setiembre de 2023

Vista la necesidad de prorrogar el contrato de docentes para garantizar el desarrollo de las actividades académicas del Semestre Académico 2023-I, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas del Semestre Académico 2023-I, se hace necesario solicitar la prórroga de contrato de docentes;

Que, mediante Memorando Nº192-2023-UNSCH-FCEAC-DACEA-D de fecha 22 de setiembre de 2023, el Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas profesor Martín Sancho Machaca comunica que el pleno de docentes en su sesión extraordinaria del día 22 de setiembre de 2023 aprueba favorablemente la prórroga de contrato de los docentes:

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

EDITH PAUCAR RUIZ	DCU B1
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES	DCU B1
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS	DCU B1

ÁREA DE ECONOMIA

RICHARD ATAO QUISPE	DCU B1
LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA	DCU B1
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA	DCU B1

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** la prórroga de contrato de los docentes adscritos al Departamento Académico de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, a partir del 30 de setiembre de 2023 hasta la culminación del Semestre Académico 2023-I, a los siguientes profesionales:

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN

EDITH PAUCAR RUIZ	DCU B1
ELVIS RAUL HUAYHUA FLORES	DCU B1
PAOLO ERICK VIVANCO RAMOS	DCU B1

ÁREA DE ECONOMIA

RICHARD ATAO QUISPE	DCU B1
LIZ MARIVEL ARREDONDO LEZAMA	DCU B1
VLADIMIR MAXIMO CORAL AMESQUITA	DCU B1

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DGA
DACEA
EP de Economía
EP Economía
Archivo

PHV/bdcl